



Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)



Ref.: Circular BDT/DDR/109

Ginebra, 13 de octubre de 2021

A:

- los Estados Miembros de la UIT
- los Miembros de Sector del UIT-D
- las Instituciones Académicas
- las Naciones Unidas y sus Fondos y Programas
- las organizaciones regionales de telecomunicaciones
- las organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélites
- los organismos especializados de las Naciones Unidas

Asunto: **Invitación a la segunda Reunión Interregional (RIR-2) para preparar la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), 13-14 de diciembre de 2021, virtual**

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Me complace invitarle a participar en la segunda Reunión Interregional (RIR) para preparar la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) que, conforme a lo decidido por el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) en su reunión del 24-28 de mayo de 2021, se ha programado ahora de manera virtual los días 13 y 14 de diciembre de 2021. Como recordará, esta reunión se programó inicialmente para el mes de abril de 2021, y luego se pospuso *sine die*.

La RIR-2 será una reunión de dos días en la que los Miembros del UIT-D tendrán la oportunidad de proseguir el diálogo y llegar a un consenso sobre asuntos esenciales de cara a la CMDT. Ya se han celebrado las seis Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) y la RIR-2 será capaz de aprovechar los trabajos de las citadas reuniones regionales, así como los del Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las Prioridades Temáticas (GADT-GT-RDPT) y los del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO), permitiendo establecer posiciones comunes sobre asuntos como las prioridades temáticas, las Resoluciones nuevas o revisadas, las Cuestiones de las Comisiones de Estudio y la Declaración. Está previsto celebrar una RIR final los días 14 y 15 de marzo de 2022.

En el **Anexo 1** se adjunta un proyecto de orden del día para la RIR-2. Se publicará un orden del día revisado una vez que haya finalizado el plazo para la presentación de contribuciones, sobre la base de las propuestas recibidas de los Estados Miembros, los Miembros de Sector, las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones (ORT) y otras partes interesadas, en forma de contribuciones.

Para esta reunión se dispondrá de una versión de la Interfaz de Propuestas a la Conferencia (IPC) para la RIR. Este sistema permitirá a los miembros presentar revisiones y nuevos textos, así como consultar y enmendar las propuestas de otros miembros. Puede consultar más información sobre este sistema en la [página de inicio de la RIR](#).

Permítame recordarle que las RIR están abiertas a todos los Miembros del UIT-D. Se alienta a los Estados Miembros a que incluyan en sus delegaciones a representantes de los organismos reguladores, responsables políticos, la sociedad civil, las instituciones académicas, la comunidad técnica de Internet, los jóvenes, las organizaciones para la igualdad de género y otros.

En el **Anexo 2** se adjunta información detallada sobre la presentación de las contribuciones por los miembros, la inscripción y otros aspectos logísticos.

Espero con interés su participación y contribución a esta segunda Reunión Interregional.

Atentamente,

[original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora

Adjuntos: Anexo 1 – Proyecto de orden del día
Anexo 2 – Información sobre la presentación de contribuciones, la inscripción y otros aspectos logísticos
Anexo 3 – Formulario de solicitud de ciberbeca

ANEXO 1

Proyecto de orden del día para la RIR-2

- 1 Apertura de la reunión
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Información actualizada de la CMDT
- 4 Información actualizada sobre los preparativos de las ORT
- 5 Contribuciones de los miembros
- 6 Otros asuntos
- 7 Clausura

ANEXO 2

Información sobre la presentación de contribuciones, la inscripción y otros aspectos logísticos para la RIR-2

Inscripción, acceso y participación

La inscripción para la RIR-2 se llevará a cabo **exclusivamente en línea y ya está abierta**.

Todo delegado interesado en asistir a la reunión debe completar y remitir un formulario de inscripción, disponible [aquí](#).

Los delegados pueden inscribirse a la reunión utilizando sus credenciales de la cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña). En caso de no disponer de cuenta de usuario de la UIT, pueden crear una siguiendo los pasos indicados [AQUÍ](#). Una cuenta de usuario con acceso TIES permite a los delegados acceder a los recursos de información de la UIT, incluidas las contribuciones y otros documentos de trabajo.

Nota: Los delegados que ya crearon una cuenta de usuario al inscribirse para anteriores eventos en este mismo sistema pueden seguir utilizando la misma cuenta.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en la RIR-2 deben **ser validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura [AQUÍ](#). Para modificar los detalles de contacto de un coordinador para la inscripción o para cambiar de coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por correo electrónico a bdtmeetingsregistration@itu.int), facilitando el nombre y apellidos del nuevo coordinador designado, así como su dirección de correo electrónico.

Se insta a los miembros a considerar la posibilidad del equilibrio de género en la composición de sus delegaciones a la reunión de la RIR-2. Además, puede participar más de una persona por organización/país.

Becas

A fin de garantizar la participación de los países en desarrollo y con arreglo a los fondos disponibles, los Estados Miembros que reúnan los requisitos aplicables pueden solicitar becas de participación, conocidas como **ciberbecas**. Las solicitudes de beca deben ser autorizadas por el coordinador nacional designado de la administración del Estado Miembro correspondiente y presentarse antes de la fecha límite establecida (es decir, **el 19 de noviembre de 2021, a las 23.59 horas, hora de Ginebra**).

El formulario de solicitud de beca figura en el **Anexo 3**.

Se alienta a los Estados Miembros a que, durante el proceso de selección de los candidatos, consideren promover el equilibrio entre mujeres y hombres y la inclusión de las personas con discapacidad y con necesidades específicas.

Interpretación

Los servicios de interpretación para la RIR-2 se prestarán en los seis idiomas.

Acceso a la sala de reunión virtual y subtítulo

La información para acceder a la sala de reunión virtual se facilitará a los participantes debidamente inscritos a través de un correo electrónico.

Sólo podrán acceder a la sala de reunión virtual los participantes debidamente inscritos en la reunión.

Se ofrecerá servicio de subtítulo a través de la sala de reuniones virtual. Los participantes podrán acceder directamente al guion del subtítulo a través del enlace que se publicará en el [sitio web de la RIR-2](#).

Contribuciones a la RIR-2

Conforme a la Resolución 1 de la CMDT (Rev. Buenos Aires, 2017), las contribuciones de los miembros no deberán superar las cinco páginas y deberán presentarse exclusivamente con la plantilla en línea disponible en el [sitio web de la RIR-2](#).

Adjunte la versión "Word" original de su contribución al formulario en línea a fin de que todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros se puedan ver correctamente.

De conformidad con el punto 13.2.2 de esa misma Resolución, las contribuciones a la RIR-2 deberán recibirse con al menos 30 días naturales antes del evento, es decir, hasta el **13 de noviembre de 2021 (23.59 horas, hora de Ginebra)**, a fin de que se puedan traducir para la reunión.

Las contribuciones que no cumplan este plazo de 30 días, pero se reciban al menos 14 días antes del inicio de la reunión (es decir, hasta el 29 de noviembre de 2021), se publicarán pero no se traducirán.

Las contribuciones que se reciban con una antelación inferior a 14 días naturales del inicio de la reunión no figurarán en el orden del día.

Documentación

Todos los documentos se publicarán en el [sitio web de la RIR-2](#).

Se ruega a los delegados que se aseguren de que disponen de derechos de acceso TIES para poder acceder a los documentos de la RIR-2 desde el sitio web. En la dirección <http://www.itu.int/TIES/> puede consultar información sobre la manera de solicitar derechos de acceso TIES.

Resumen de plazos

Fecha de la RIR-2	Plazo para presentar contribuciones con traducción garantizada (-30 días)	Plazo final para la presentación de contribuciones sin traducción (-14 días)	Plazo para la recepción de solicitudes de ciberbecas
13-14 de diciembre de 2021	13 de noviembre de 2021	29 de noviembre de 2021	19 de noviembre de 2021

ANEXO 3

Formulario de solicitud de ciberbeca



FORMULARIO DE SOLICITUD DE CIBERBECA

Se alienta la participación de mujeres

Segunda Reunión Interregional (RIR-2) para preparar la CMDT

13-14 de diciembre de 2021

Fecha límite: **19 de noviembre de 2021** (23.59 horas, hora de Ginebra)

Las solicitudes recibidas después de esta fecha no se tendrán en cuenta

País	
Administración	
Sr./Sra.	
Apellido(s)	
Nombre(s)	
Cargo	
Fecha de nacimiento	
Correo electrónico	
Teléfono	
CONDICIONES	
<p>1) Las ciberbecas cubren los costes de conectividad durante la duración de un evento virtual.</p> <p>2) Los interesados deberán presentar, junto con la solicitud de la ciberbeca, una factura proforma en la que figure el número de días y horas de conexión y el coste asociado, para su consideración.</p> <p>3) El pago se realizará sobre la base de esa factura proforma y cualquier saldo restante se liquidará una vez presentada la factura final.</p> <p>4) El beneficiario deberá asistir al evento virtual en su totalidad.</p> <p>5) Las ciberbecas no cubren los costes de los equipos (soporte lógico y físico).</p>	
Fecha	
Firma del candidato	
Solo se considerarán válidas las candidaturas presentadas y debidamente firmadas por el coordinador nacional designado de la administración del Estado Miembro correspondiente.	
Fecha	
Nombre del coordinador nacional designado	
Cargo	
Firma	
Sello de la administración	
<p><i>El formulario debe estar debidamente cumplimentado y validado por la autoridad competente y ha de enviarse, junto con los eventuales anexos, dentro del plazo establecido, a:</i></p> <p><i>fellowships@itu.int o por fax al número +41 22 730 57 78</i></p> <p><i>Las solicitudes que no cumplan los requisitos anteriores no se tendrán en cuenta.</i></p>	